

Emergencia ambiental en El Llanito

Alarma por fuga de gas y manchas de hidrocarburo

Habitantes de El Llanito denunciaron un fuerte olor a gas y la presencia de hidrocarburos en la ciénaga. Mientras Cenit atribuye la fuga a un intento de robo en el poliducto, Ecopetrol investiga posibles derrames en el agua.

LESLEY CIFUENTES
Barrancabermeja

La emergencia se produjo en la tarde del pasado miércoles 12 de marzo en la vereda Las Parrillas, del corregimiento El Llanito, exactamente en el poliducto Galán-Salgar. Las comunidades aseguran que completaron dos días soportando un fuerte olor a gas.

“Nos alertan, nos dicen que no prendamos estufa, fuego, que estamos en riesgo. Nos dicen que es escape de hidrocarburos. Ellos llegaron a revisar, pero teníamos dos días con un fuerte olor a gas y nos dijeron que había una fuga, que tuviéramos precaución”, relató Antonio Álvarez, residente del sector.

La preocupación, según Luis González, líder de la vereda, es que este tipo de situaciones se ha vuelto recurrente sin que las comunidades sean informadas de lo que ocurre.

“Hemos pasado varios derechos de petición para que las empresas que están en la zona, que son Ismocol, Cenit y Ecopetrol, nos informen cuáles son las líneas que tienen en esta zona y cuál es el riesgo que tenemos como comunidad. Siempre hemos tenido este tipo de situaciones, pero nunca son claros. Solo nos dan recomendaciones, pero como comunidad no sabemos qué pasa. Queremos que nos expliquen y conocer cuáles son los planes de contingencia”, dijo el líder.



Suministrada / VANGUARDIA

Las comunidades denunciaron la presencia de un fuerte olor a gas en la vereda Las Parrillas.

Cenit asegura que la emergencia fue controlada

Frente a la situación, Cenit, empresa encargada de la infraestructura petrolera, aseguró que la emergencia fue controlada.

“Se presentó el intento de instalación de una válvula ilícita que no se materializó. El ducto ya fue revisado y está operando sin ninguna novedad”, informó la empresa.

De manera extraoficial, se conoció que, al parecer, delincuentes intentaban instalar una válvula ilícita en el poliducto y, por error, perforaron la línea de gasoducto, lo que produjo una fuga de GLP (gas licuado de petróleo) y, a su vez, generó el fuerte olor que percibieron las comunidades.

También hubo emergencia en la ciénaga

Paralelo a esta emergencia, comunidades de pescadores del mismo corregimiento denunciaron la presencia de manchas, aparentemente de hidrocarburo, en la ciénaga El Llanito, cuerpo de agua donde hace pocos días se registró la muerte de un manatí.

“Lo que hemos evidenciado son trazas de hidrocarburo en la ciénaga. Esto contamina nuestra fuente hídrica y, además de eso, afecta la economía de los pescadores, que es el sustento de muchas familias. Están pasando mucho estas situaciones y estamos cansados ya”, expresó José Villareal, líder de los pescadores.

Ecopetrol informó que cuadrillas ambientales descartaron escape o derrame de crudo.



Archivo / VANGUARDIA

El nuevo sistema para el tratamiento de agua potable se construye para reemplazar la planta convencional, que lleva cerca de 50 años en funcionamiento.

Nueva planta de agua en El Socorro sigue suspendida

JORGE RÍOS
San Gil

Aunque la obra civil está prácticamente terminada, la construcción de la nueva planta de tratamiento de agua potable de El Socorro sigue suspendida, a la espera de la reanudación del contrato, que ya está en trámite.

Josué Cala Calvete, gerente de la empresa de servicios públicos de la capital comunera, Aguas del Socorro, recordó que la suspensión del contrato se dio porque estaba pendiente la importación de los equipos especializados para el manejo semiautomático de la infraestructura.

La buena noticia es que los elementos provenientes de Alemania ya están en la planta y solo hace falta su instalación. Sin embargo, primero se debe levantar la suspensión y firmar un acta de reinicio, procesos que se adelantan ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Los equipos en cuestión se usarán, por ejemplo, para la apertura y cierre de las compuertas, el lavado de los filtros y

otros procesos relacionados con la potabilización.

Una vez cumplidos los trámites para reiniciar el contrato, se calcula que la instalación de los equipos tardará cerca de un mes.

Cala explicó que después de esto vendrán tres meses de pruebas, en los cuales, con presencia de la empresa contratista, se verificará el buen funcionamiento de la planta en cada una de las áreas, las condiciones de la infraestructura y todo lo relacionado con el proyecto. Cumplido este tiempo, la responsabilidad de la operación sería entregada a Aguas del Socorro.

El nuevo sistema para el tratamiento de agua potable se construye para reemplazar la planta convencional, que lleva cerca de 50 años en funcionamiento y que, indudablemente, cumplió su vida útil hace ya varios ciclos.

La vieja planta tiene problemas de filtraciones, asentamientos diferenciales en el piso y fallas estructurales que dificultan el servicio de calidad.

Por desacato, funcionarios ‘ponen la cara’ por el alcalde de San Gil

JORGE RÍOS
San Gil

Luego de conocerse el incidente de desacato en contra del alcalde de San Gil, Édgar Orlando Pinzón, por el presunto incumplimiento de un fallo judicial que ordenaba tomar medidas frente a las viviendas en riesgo de colapso en el sector de El Vergel, el equipo de la administración municipal manifestó estar en desacuerdo con la orden judicial y advirtió que ha venido cumpliendo con la sentencia emitida el 9 de septiembre de 2024.

Diana Patricia Rojas Porras, secretaria Jurídica de la Alcaldía de San Gil, informó que presentarán todas las pruebas correspondientes ante el Tribunal Administrati-

vo de Santander, desde donde se confirmará o negará la sanción impuesta al mandatario, equivalente a 20 salarios mínimos legales vigentes, es decir, \$28.460.000.

Las autoridades locales deberán demostrar que efectivamente cumplieron con lo ordenado, específicamente el segundo punto de la sentencia, el cual estableció que, por intermedio de la Secretaría de Control Urbano e Infraestructura, en un plazo no mayor a cinco (5) días siguientes a la notificación del fallo, debían: realizar una visita de inspección a los inmuebles objeto de litigio; elaborar un estudio técnico para determinar la medida más adecuada para proteger a la comunidad ante un

posible colapso y ejecutar las medidas recomendadas en un plazo máximo de un (1) mes posterior a la elaboración del estudio. Entre las posibles medidas, el fallo menciona la instalación de una cubierta flotante, un cerco perimetral con tejas de lata o cualquier otra solución que garantice la seguridad de los habitantes.

Luis Carlos Buitrago, secretario de Infraestructura municipal, explicó que se han venido realizando acciones para mitigar el riesgo, incluyendo una visita técnica y la declaración del estado de ruina de las viviendas afectadas, ubicadas en la carrera 11 entre calles 18 y 19.

En el análisis del caso, descrito en el auto de desacato emitido



Archivo / VANGUARDIA

La comunidad del barrio El Vergel ha denunciado que las estructuras se han convertido en un riesgo para la seguridad de los habitantes.

por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Judicial de San Gil, se reconoce que el 10 de septiembre, un día después del fallo, la administración municipal realizó una visita de inspección y emitió la Resolución 100-33-580-2024, mediante la cual declaró

en ruina las viviendas y ordenó su demolición.

Sin embargo, el problema señalado por el juzgado es que la administración incumplió los tiempos establecidos en dicha resolución para dar solución a las viviendas en riesgo.